



ÁREA DE HACIENDA
Oficina Presupuestaria

ANUNCIO

Asunto: Aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios.

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 26 de marzo del año en curso, Expediente n.º 2 de Modificación Presupuestaria mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la **Diputación Provincial de Sevilla** para el ejercicio 2026, por importe total de **65.511.416,74 euros**, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 177.2, en consonancia con el 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Sede Electrónica de esta Diputación (<https://sedeelectronicadipusevilla.es>), en el Tablón electrónico de Edictos.

La Vicesecretaría General en funciones de Secretaría General
(P.D. Resolución N° 7907/2024, de 25 de noviembre).

Código Seguro De Verificación	P+IL+HgPOxSZPLMM/TwBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia de Pesquera Tassara	Firmado	26/03/2026 14:48:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/P*2BIL*2BHgPOxSZPLMM*2FTwBqQ*3D*3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

